

San Miguel de Tucumán, Diciembre 30 de 2021.-

DECRETO N° 3.657 /3(ME)
EXPEDIENTE N° 41365/213-2021

VISTO que por las presentes actuaciones se gestiona la aceptación de 2 (dos) motos marca Honda Tornado XR 250, cedidas en calidad de préstamo uso por la Municipalidad de Aguilares a favor de la Policía de la Provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que la cesión que se tramita (bajo la forma de comodato) es gestionada por la Municipalidad de Aguilares para ser destinada al funcionamiento de la Patrulla Motorizada de la Provincia en el área del referido Municipio.

Que a foja 1 se adjunta copia del Decreto Municipal N° 75/2021 del 12/12/2021 por el cual el Intendente de la Municipalidad de Aguilares promulga la Ordenanza N° 05/2021 (Fs. 2/3) sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Aguilares y autoriza la adquisición directa previo cotejo de precios de los vehículos referidos en el Visto y cederlos en calidad de préstamo de uso (comodato) a la Policía Motorizada con asiento en dicha ciudad.

Que a Fs. 4/5 se adjunta copia del modelo de Contrato de Comodato a suscribir entre las partes, a Fs. 6/7 se agregan copias certificadas de las cédulas de identificación de los vehículos y a Fs. 8/9 obran copias certificadas de los contratos de seguro contratados con la Caja Popular de Ahorros.

Que interviene a foja 10 la División Transporte de la Policía de Tucumán.

Que a foja 20 emite informe la Asesoría Letrada de la Policía de Tucumán y a foja 27 se expide el Jefe de Policía de la policía de Tucumán.

Que a foja 29 el Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio de Seguridad, toma conocimiento y brinda acuerdo a la donación.

Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Seguridad a foja 31 emite informe favorable y a foja 37 obra informe del Departamento Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia.

Que en consecuencia, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 101 de la Constitución de la Provincia de Tucumán, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga respecto a lo gestionado.

Por ello, y en virtud al Dictamen Fiscal N° 2540 del 29 de Noviembre de 2021, obrante a foja 34 de autos,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Acéptase la CESIÓN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DE USO (comodato) -con cargo- realizada por la MUNICIPALIDAD DE AGUILARES a favor del



O.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA

Cont. Dcto. N° 3.657/3(ME)
Ref. Expte. N° 41365/213-2021
////2

SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN de dos (2) motovehículos marca Honda modelo Tornado XR 250 conforme a los datos que se detallan a continuación:

N° MOTOR	N° DE CUADRO	DOMINIO
MD34E-M001297	8CHMD3410MP001429	A131QVK
MD34E-M000808	8CHMD3410MP001179	A131QVL

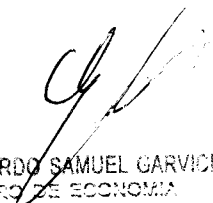
ARTÍCULO 2°: Déjase establecido que los motovehículos referidos en el artículo anterior serán destinados al funcionamiento de la Patrulla Motorizada de la ciudad de Aguilares, no pudiéndose utilizar los rodados en otra jurisdicción, salvo expresa conformidad por escrito del municipio local.

ARTICULO 3°: Facúltase al JEFE DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, para que, en representación del Superior Gobierno de la Provincia, suscriba el respectivo CONTRATO DE COMODATO – conforme al modelo obrante a fojas 4/5- y realice los trámites necesarios a fin de efectivizar el presente trámite.

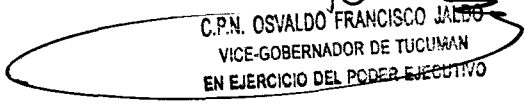

ARTÍCULO 4°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 5°: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Cc
patrimonial



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALBO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO